



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### RESOLUCION Nº 1506-2019-R

Lambayeque, 15 de octubre del 2019

#### VISTO:

El expediente Nº 5819-2019-SG-UNPRG, presentado por el Vicerrector Académico;

#### CONSIDERANDO:

Que, la Resolución Nº 376-2019-R, de fecha 22 de marzo del 2019, autoriza el pago por productividad al personal docente y administrativo, que participó en el Examen Ordinario del Proceso de Admisión 2019-I, realizando tareas que se detallan en la relación de participantes remitida por el Vicerrectorado Académico a la Oficina General de Recursos Humanos;

Que, mediante Oficio Nº 2010-2019-VRACAD, el Vicerrector Académico, solicita el pago al personal administrativo, que se detalla, quien ha realizado labor efectiva en el Examen Ordinario del Proceso de Admisión 2019-I, realizado el 03 de marzo del 2019; asimismo, para efectos de la emisión de la resolución correspondiente, adjunta el Oficio Nº 858-2019-OGPP, emitido por el Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, que contiene el Informe Nº 147-2019/P-OGPP, que otorga la Certificación de Crédito Presupuestal;

Nº	Apellidos y Nombres	Labor	Monto Asignación
01	Manuel Federico Maco Quiroz	Entrega de Carné OGS	475.00

Que, Oficio Nº 858-2019-OGPP, el Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, ratifica el Informe Nº 147-2019-PPTO, el cual señala que para el pago del servidor administrativo Manuel Federico Maco Quiroz, se ha previsto el gasto relacionado con la P.G.G. 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, en el Presupuesto Institucional Modificado del Año Fiscal 2019, de la Fte. de Fto.: 2 Rubro: 09 Recursos Directamente Recaudados, por lo que hace llegar debidamente aprobado el Certificado de Crédito Presupuestario, habiéndose registrado en el Módulo Administrativo del Aplicativo informático del SIAF-SP, según detalle: 2.1.1 Retribuciones y Complementos en Efectivo, 2.1.1.1 Personal Administrativo, 2.1.11.2 99 Otras Retribuciones y Complementos;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica en la presente resolución, respalda la disposición del Rector en los términos consignados;

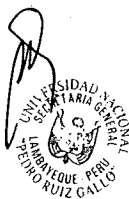
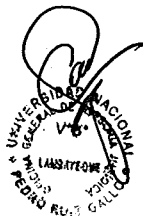
Que, por lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al Rector, la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1º** Autorizar a la Oficina General de Recursos Humanos para que, a través de la Oficina de Remuneraciones y Pensiones, elabore la planilla adicional, que permita hacer efectivo el pago por productividad al personal administrativo, que participó en el Examen Ordinario del Proceso de Admisión 2019-I, según detalle:

Nº	Apellidos y Nombres	Labor	Monto Asignación
01	Manuel Federico Maco Quiroz	Entrega de Carné OGS	475.00

**Artículo 2º** Darán cumplimiento a la presente resolución la Oficina General de Recursos Humanos y la Dirección General de Administración, con cargo a los Recursos Directamente Recaudados – Presupuesto 2019 de la Universidad;





# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### RESOLUCION N° 1506-2019-R

Lambayeque, 15 de octubre del 2019

Pág. 2



**Artículo 3°** Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Dirección General de Administración, Oficina de Sistemas Contables, Oficina de Tesorería, Oficina General de Planificación y Presupuesto, Órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**Dr. WILMER CARBAJAL VILLALTA**  
Secretario General



**Dr. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ**  
Rector

stn